

- c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, centro de transformación "Urdanta" y red de distribución en baja tensión.
- e) Presupuesto: 7.174.695 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.206.

Logroño, 3 de Abril de 1990.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
V.B.249

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Logroño, con domicilio en Logroño, c/ Avda. de la Paz, nº 11.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Varea
- c) Finalidad de la instalación: Iluminación instalaciones deportivas.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV con cable DHV 12/20 KV 1x50 mm2. Tendrá una longitud de 106 m. con origen en la línea "Estación de Aridos" y final en el C.T. interior, con transformador de 25 KVA.
- e) Presupuesto: 1.889.900 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.207.

Logroño, 3 de Abril de 1990.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
V.B.250

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea, C.T. y R.B.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Andrés (Lumbreras).
- c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 20 KV centro de transformación "Encerraderos" y red de baja tensión.
- e) Presupuesto: 2.611.734 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.219.

Logroño, 4 de Abril de 1990.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
V.B.251

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de C.T., línea y R.B.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nalda
- c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, centro de transformación "Lorenzo Iñiguez, 18-20" y red de distribución en baja tensión.
- e) Presupuesto: 7.908.821 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.212.

Logroño, 5 de Abril de 1990.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
V.B.252

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de variante línea, C.T. y R.B.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Posadas (Ezcaray).
- c) Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, centro de transformación "Posadas" y red de distribución en baja tensión.
- e) Presupuesto: 5.394.111 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.216.

Logroño, 5 de Abril de 1990.— El Director General de Industria y Turismo, José Antonio Alvarez de Eulate.

**AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA**

*Solicitud de licencia de apertura de bar-restaurante*  
V.B.253

Por D. José Ignacio Martínez González, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en c/ Camino de Cihuri, Urbanización Baneza, Bloque 26, portal 04.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Casalarreina, a 11 de Abril de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

*Solicitud de licencia para apertura de un Café-Bar*  
V.B.244

Por parte de D. Juan Carlos Maestro Alegre, se ha solicitado licencia para (3) instalar un Café-Bar, en la finca nº. s/n. de la calle Ctra. Santo Domingo, Urbanización "La Cerrada" de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 5 de abril de 1990. — El Alcalde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

ANUNCIOS	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones.</b>		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105